



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:55229/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Privada para “CONTRATAR LA PROVISIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA PROCESOS PRODUCTIVOS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS” y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevará a cabo de acuerdo a la Solicitud de Bienes y Servicios N° 405/2018, el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el citado Laboratorio a fojas 47/55;

Lo establecido por los Decretos 1023/01 y 1030/2016, Ordenanza HCS 05/13, Resolución HCS 567/18 y Resolución Rectoral N° 254/18;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 57,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Privada de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 11.923.725,00.- (Pesos once millones novecientos veintitrés mil setecientos veinticinco), erogación que será imputada en la partida: Fuente 12 – Sub Prog 0 – Proy 00 – Actividad 0 - Dep 09 – Afectación 2018, y atendida con Fuente 12 - Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2º.- La Comisión de Evaluadora estará integrada según SBS N° 405/18 obrante a fs. 1/3.

ARTÍCULO 3º.- La Dependencia de origen deberá dar cumplimiento a lo indicado por la SGI a fs. 57 (Nota 1).

ARTICULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ae